



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA
CONTRATOS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022

Nº	CHEQUE	NOMBRE COMPLETO	IDENTIDAD	DETALLE	DESCRIPCION	MONTO
1	56650	Griselda Leonor Coca Medina	0806-1970-00406	Elaboración de Comida	Pago de contrato por elaboración de 15 meriendas para personas que asistan a capacitación sobre derechos humanos y poblaciones diversas.	590.62
2	56659	Griselda Leonor Coca Medina	0806-1970-00406	Elaboración de Comida	Pago de contrato por elaboración de 45 platos de comida para personas que asistieron a la elaboración de las bases de torneo de futbol de la liga mayor federada categoría A del Dpto. de F.M.	3,425.63
3	56662	Alexis Leonel Coello	1004-1965-00203	Alquiler Triaje	Pago de contrato por alquiler de local donde funciona el Triaje de Guaimaca	6,000
4	56676	Rafael Antonio Mejía	0806-1980-00431	Reparación de Calles	Pago 50% de contrato por reparación de calles de área urbana de Guaimaca	375,000.00
5	56733	José Luis Urbina Velásquez	0715-1993-01183	Elaboración de Adobes	Pago 50% de contrato por elaboración de 1500 adobes para construcción de vivienda de la señora Bernarda Velásquez	3,000.00
6	56735	Leticia Elizabeth Chávez	0703-1975-02850	Elaboración de Comida	Pago de contrato por elaboración de 120 platos de comida, 120 postres y 120 refrescos naturales para alimentación de maestros jubilados y pensionados del norte de F.M. que asistieron a asambleas informativas.	12,403.13
7	56736	María Fulgencia Espinoza	0806-1979-00059	Elaboración de Ataúd	Pago de contrato por 1 ataúd para el señor Juan Castro	3,500.00
8	56737	Henry Jeovany Reyes	0806-1975-00201	Reparación de Refrigeradora	Pago de Contrato por reparación de refrigeradora de la casa del adulto mayor.	2,537.50
9	56772	María Fulgencia Espinoza	0806-1979-00059	Elaboración de Ataúd	Pago de contrato por fabricación de 1 ataúd para el señor Santos Núñez	3,500.00


Jaime Mendoza
Tesorero Municipal





MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.
 TELEFONOS (504) 2709-4280, 2709-4282
 Cuenta No. 11-413-000004-0
 CUENTA CUT

CHEQUE No. 00056650

GUAIMACA 4 de abril de 2022
 Lugar y Fecha

GRISIELDA LEONOR COCA MEDINA

L 500.62

Páguese a la orden de

QUINIENTOS NOVENTA CON SESENTA Y DOS CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras

 Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

⑆0⑆⑆⑆13079⑆00⑆⑆⑆⑆30000040⑆00056650

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Griselda L. Coca pago de contrato por elaboracion de 12 mercedes para personas que asistan a capacitacion sobre derechos humanos y poblaciones diversas, se adjuntara autorizacion, vaucher, solicitud cotizaciones, y contrato		
			500.62

CHEQUE No.
00056650

Griselda Leonor Coca Medina
 RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO

02449



ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.

DIA	MES	AÑO
04	04	2022

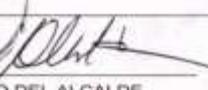
Nº 00037517

Unidad Ejecutora: Corporación Municipal
 Señor Tesorero Municipal: Jaime E. Espinoza M.
 Sirvase pagar a la Orden de: Griselda Leonor Coca Medina
 La Suma de: Quinientos noventa con 62/100
 (590.62) Afectando lo siguiente:
 Programas: 04
 FONDO: 11001-01
 Actividad: 03

GASTO CORRIENTE GASTO DE CAPITAL GASTO POR DEUDA PUBLICA

G	SG	R	DESCRIPCION	TOTALES
300	310	3110	Productos alimenticios y bebidas Pago Contributo por elaboración de 15 desayuno para fusión que asistieron a capacitación sobre derechos humanos y poblaciones diversas. Se adelantaron refuerzo con leche, salchichón, panadería y canchuto	590 62
TOTALES				590 62



FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE




FIRMA Y SELLO DEL TESORERO


Conforme lo arriba descrito, declaro recibir el importe en:
 Efectivo Cheque No. 56650
Griselda Leonor Coca Medina
 FIRMA INTERESADO

FIRMA Y SELLO OFICINA DE PRESUPUESTO
 IDENTIDAD N.º 0806-1970-00406
 IMPUESTO VECINAL No.
 FECHA DE PAGO
 DIA: 18 MES: 04 AÑO: 22



SOLICITUD _____

Solicitud de pago con Cheque N° 36377

Beneficiario: Orselle Leonor Coca Fecha: 04-04-2022
Valor Lps: 590.42

Concepto de Pago: Costeado por elaboración en
15 mercedes para personal que asistió
a capacitación sobre derechos humanos
y población diversa

Banco: Ordinate Cuenta No. CC-6 Código: _____

Orselle Leonor Coca
Solicitante

Control Interno

Pluto
Autorización



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO POR ELABORACION DE COMIDA PARA LAS PERSONAS QUE ASISTIERON A CAPACITACION SOBRE DERECHOS HUMANOS Y POBLACIONES DIVERSAS

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado con Acuerdo N° 77-2021, por el Consejo Nacional Electoral, mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 28 de diciembre del 2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señora **Griselda Leonor Coca Medina** mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad N° **0806-1970-00406**, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **COMERCIANTE**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA : El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato la Señora **Griselda Leonor Coca Medina**, por la elaboración de 15 meriendas a L. 45.00 C/U (Cuarenta y cinco Lempiras Exactos Cada Una) que serán utilizados para la alimentación de 15 personas que asistieron a la capacitación sobre derechos humanos y poblaciones diversas día 10 de marzo del año 2022.

TELEFONOS:
2769 - 3590
2769 - 4262

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CLAUSULA SEGUNDA: El Valor del Contrato es por la cantidad de L. 675.00 (Seiscientos setenta y cinco Lempiras Exactos). De los cuales se le retendrán el 12.5% Impuesto Sobre la Renta que equivale a L. 84.38 (ochenta y cuatro Lempiras con 38/100) valor total a pagar es L. 590.62 (quinientos noventa Lempiras con 62/100) los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán.

CLAUSULA TERCERA: El Contrato de Trabajo por Pago de elaboración de 15 meriendas.

CLAUSULA CUARTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originarles de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 15 días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.

TELEFONOS:
2769 - 3590
2769 - 4262


ALCALDE MUNICIPAL
Dr. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL


Griselda Leonor Coca Medina
COMERCIANTE

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14

COTIZACION

YO: Giselda J. Coea

NABITANTE DE: Guaimaca F.M. B° el centro

CON NUMERO DE IDENTIDAD: 0806197000406 POR MEDIO DE LA

PRESENTE HAGO MI PRESENTACION

COMO: Venta de alimentos

PARA PARTICIPAR EN LA COTIZACION

DE: 15 meriendas
a LPS c/u 45"=

POR LA CANTIDAD DE: _____

DETALLADO ASI:

Merienda con Refresco

GUAIMACA F.M. A LOS 10 DEL MES DE 3 MARZO DEL AÑO 2022

Giselda J. Coea

FIRMA

SOLICITUD

GUIAMACA F.M.
07 de MARZO 2022

Dr. Nelson Rene Chávez
Alcalde Municipal
Su oficina

Le saluda muy cordialmente deseándole éxitos en el desarrollo de sus delicadas funciones diarias.

El motivo de la presente es para solicitarle 15 meriendas para taller SOBRE DERECHOS HUMANOS Y POBLACIONES DIVERSAS del municipio de Guaimaca que se va a impartir el día Jueves 10 de marzo de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a dicha solicitud, me suscribo de usted Esperando una respuesta favorable.


Alicia Giron
0806-1975-00154
Directora Derechos Humanos
GUAMACA


Vo. Bo. Alcalde Municipal
Dr. Nelson Rene Chávez

COTIZACION

YO: Ery Bueso Medina
HABITANTE DE: Guaimaca F.M. Barrio Cristo Rey
CON NUMERO DE IDENTIDAD: 0801194007946 POR MEDIO DE LA
PRESENTE, HAGO MI PRESENTACION
COMO: Venta de Alimentos

PARA PARTICIPAR EN LA COTIZACION
DE: 15 Meriendas
a 1.5 C/U 55°

POR LA CANTIDAD DE: _____

DETALLADO ASI:
Merienda Con Jugo

GUAIMACA F.M. A LOS 10 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2022

Ery Bueso Medina
FIRMA

SOLICITUD

GUIAMACA F.M.
07 de MARZO 2022

Dr. Nelson Rene Chávez
Alcalde Municipal
Su oficina

Le saluda muy cordialmente deseándole éxitos en el desarrollo de sus delicadas funciones diarias.

El motivo de la presente es para solicitarle 15 meriendas para taller SOBRE DERECHOS HUMANOS Y POBLACIONES DIVERSAS del municipio de Guaimaca que se va a impartir el día Jueves 10 de marzo de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a dicha solicitud, me suscribo de usted Esperando una respuesta favorable.


Alicia López
0806-1975-0015
Directora Derechos Humanos
GUAMACA


Vo. Bo. Alcalde Municipal
Dr. Nelson Rene Chávez



ASOCIACIÓN KUKULCÁN/CH' (GC) - FONDO MUNDIAL
PROYECTO: MOVIENDO LAS RESPUESTAS AL VIH Y LA TUBERCULOSIS HACIA EL 90-95-90 Y LA
SOSTENIBILIDAD CON ENFOQUE EN POBLACIONES CLAVE Y VULNERABLES
COMPONENTE DE DERECHOS HUMANOS / PLAN QUINQUENAL

Tegucigalpa M.D.C. 07 de marzo del 2022
Oficio: 03-2022- KKC-640



INVITACIÓN

La Red de promoción y defensa de Derechos Humanos del municipio de Guaimaca, Francisco Morazán, tiene el honor de invitarle a usted como personal clave de la Municipalidad de Guaimaca al Taller sobre:

Derechos Humanos y poblaciones diversas de Guaimaca para personal clave de la Municipalidad de Guaimaca, F.M.

A realizarse el día jueves 10 de marzo del 2022,
en el salón de usos múltiples de la Municipalidad de Guaimaca, Francisco Morazán.
Hora: 9:00 am.

En espera de contar con su valiosa participación.

Atentamente.


Randy Palma
Facilitador Regional en Derechos Humanos
Asociación Kukulcán
+504 9347-4058
palmamyekukulcan@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DE
GUAIMACA, F.M.**
TELÉFONOS (504) 2769-4263, 2769-4262
Cuenta No. 11-413-000004-0
CUENTA CUT

CHEQUE No. 00056659

GUAIMACA 4 de abril de 2022
Lugar y Fecha

GRISIELDA LEONOR COCA MEDINA

L 3,425.63

Páguese a la orden de

TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras

 Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

[Handwritten signature]

⑆0⑆⑆⑆3079⑆00⑆⑆⑆⑆30000040⑆00056659

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Griselda L. Coca pago de contrato por elaboración de 45 platos de comida para personas que asistieron a la elaboración de las bases de torneo de fútbol de la liga mayor federada Categoría A del torneo Departamental de Francisco Morazan, se adjuntan autorización, voucher, solicitud cotizaciones, y contrato		L
UL.....		
			3,425.63

CHEQUE No.
00056659

[Handwritten signature]

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO

02458



ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.

DIA	MES	AÑO
04	04	2022

Nº 00037526

Unidad Ejecutora: Corporación Municipal
 Señor Tesorero Municipal: Jaime E. Espinosa
 Sírvase pagar a la Orden de: Concepción Leonor Coca Medina
 La Suma de: 13,425.63 Mil Cuatrocientos veinticinco 63/100
 Afectando lo siguiente:
 Programas: 05
 FONDO: 15-013-01
 Actividad: 03

GASTO CORRIENTE GASTO DE CAPITAL GASTO POR DEUDA PÚBLICA

G	SG	R	DESCRIPCION	TOTALES
300	310	3110	Productos alimenticios y en especie pago contrato por la bofetada en 4 ^{to} plato en comida para perso nal que asistieron a la elaboración en los días del Torneo de fútbol en la sede forrada Categoría Primera A y el Torneo Departamental en Casco Antioqueño, se adjuca para Antioqueño y en el cual con el contrato	3,425 63
			TOTALES	3,425 63


 ALCALDE MUNICIPAL
 FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE


 ALCALDIA
 FIRMA Y SELLO DEL TESORERO

Conforme lo arriba descrito, declaro recibir el importe en:
 Efectivo Cheque No. 56659
Concepción Leonor Coca Medina
 FIRMA INTERESADO

FIRMA Y SELLO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
 IDENTIDAD No. 906-1970-00406
 IMPUESTO VECINAL No. _____
 FECHA DE PAGO
 DIA MES AÑO
18 04 22



SOLICITUD _____

Solicitud de pago con Cheque Nº 36386

Beneficiario: Aracely Leonor Coca Fecha: 04-04-2012
Valor Lps. 3,425,63

Concepto de Pago: Contributo por elaboracion de 45 platos en comida para personas que asisten a la preparacion de las bases de Torneo de futbol en Liga Regional Federada.

Banco: Occidente Cuenta No. 40 Código: _____

Categoría Primera "A" del Torneo Departamental Francisco Morazón

Aracely Leonor Coca M.
Solicitante

Control Interno

ALCALDIA MUNICIPAL
[Firma]
Autorización



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA
GUAIMACA FRANCISCO MORAZAN

R.T.N. 08069001412707, TEL. 27693590
 E-mail:alcaldiaguaimaca@yahoo.com

COMPROBANTE DE RETENCION
 CAI:C7D6F8-142039-094298-610453-0C1597-2E

Nº 000-001-05-0000 3029

DIA	MES	AÑO
04	04	22

Sr.(es): Cusado Leonor Coca Medina RTN: 826-1970-20416
 CAI: _____ No. Correlativo: _____

No.	Descripción del Impuesto Retenido	Base Imponible	% de Retención	Importe Total Retenido
2	Impuesto s/la Renta	3915.00	12.5%	489.37
SON: <u>Cuatrocientos Ochenta y Nueve Lps con</u> <u>37/100</u>			Total Retenido Lps.	<u>489.37</u>

IMP. MELISSA, S. De R.L., R.T.N. 08019000286949, TELEFAX: 2275-6104 / CERTIFICACIÓN DE No. 9331-21-10509-138
 Original Cliente - 1ra Copia Contabilidad - 2da Copia Archivo
 Rango Autorizado: 000-001-05-00003001 al 000-001-05-00003800
 Fecha Límite de Emisor: 07/03/2023

[Firma]
 FIRMA Y SELLO



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO POR ELABORACION DE COMIDA PARA LAS PERSONAS QUE ASISTIERON A ELABORACION DE LAS BASES DEL TORNEO DEPARTAMENTAL DE FOOTBALL FEDERADO CATEGORIA PRIMERA "A" DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado con Acuerdo N° 77-2021, por el Consejo Nacional Electoral, mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 28 de diciembre del 2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señora **Griselda Leonor Coca Medina** mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad N° **0806-1970-00406**, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **COMERCIANTE**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

TELEFONOS:
2769 - 3590
2769 - 4262

CLAUSULA PRIMERA : El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato la Señora **Griselda Leonor Coca Medina**, por la elaboración de 45 platos de comida a L. 87.00 C/U (Ochenta y Siete Lempiras Exactos Cada Una) que serán utilizados para la alimentación de 45 personas que asistieron en la celebración de la elaboración de las bases del torneo de football de liga mayor federada categoría primera "A" del torneo departamental de FRANCISCO MORAZAN.

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CLAUSULA SEGUNDA: El Valor del Contrato es por la cantidad de L. 3,915.00 (Tres mil novecientos quince Lempiras Exactos). De los cuales se le retendrán el 12.5% Impuesto Sobre la Renta que equivale a L.489.37 (cuatrocientos ochenta y nueve Lempiras con 37/100) valor total a pagar es L. 3,425.63 (tres mil cuatrocientos veinte y cinco Lempiras con 63/100) los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán.

CLAUSULA TERCERA: El Contrato de Trabajo por Pago de elaboración de 45 platos de comida.

CLAUSULA CUARTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originarios de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 15 días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.

TELEFONOS:
2769 - 3590
2769 - 4262



DR. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Griselda Leonor Coca M.
COMERCIANTE

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14

COTIZACION

YO: Griselda J. Rojas
HABITANTE DE Guaimaca FRI Bº - El centro
CON NUMERO DE IDENTIDAD 0806197000406 POR MEDIO DE LA
PRESENTE HAGO MI PRESENTACION
CONTO. Venta de comida

PARA PARTICIPAR EN LA COTIZACION
DE: 45 comidas
0 lps por plato 27 elu

POR LA CANTIDAD DE: 87 = lps elu

DETALLADO ASI:

Tortitas de carne arroz blanco
Verduras Ensalada Verde

GUAIMACA F.M. A LOS 13 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2022

Griselda J. Rojas
FIRMA

COTIZACION

YO: Orly Basso Medina
HABITANTE DE: Briso Cristo Rey Guaimaca F. M
CON NUMERO DE IDENTIDAD: 080119600794 POR MEDIO DE LA
PRESENTE HAGO MI PRESENTACION
COMO: Venta de Comida

PARA PARTICIPAR EN LA COTIZACION

DE: 45 Platos de Comida (plato Especial)

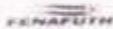
POR LA CANTIDAD DE: 90 Lempiras Cdy

DETALLADO ASI:

lenteo arroz ensalada verde y
ensalada de papas

GUAIMACA F.M. A LOS 13 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2022

Orly Basso Medina
FIRMA



Comité Ejecutivo de Fútbol del Centro

Tegucigalpa, M.D.C.
23 de febrero de 2022

SEÑORES
DIRECTIVOS DE LIGAS CATEGORIA MAYOR "A"
CLUBES CAMPEONES Y SUBCAMPEONES
DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN
PRESENTE:

Estimados señores:

Con muestras de mi consideración y respeto tengo a bien dirigirme a ustedes con el fin primordial de hacerles una cordial invitación para que se hagan presente a la reunión programada por este Comité Ejecutivo, con el objetivo de elaborar las Bases del Campeonato Departamental Mayor.

Será el día domingo 06 de marzo de 2022

Hora: 10:00 a.m. en adelante

Municipio: Ciudad de Guamaca

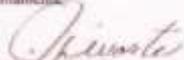
Lugar: Centro Cultural

Dirección: Cerca de la Cooperativa Campamento

Favor llevar consigo la respectiva credencial, por medidas de bioseguridad solo se convoca a dos representantes por ligas y por club, portar su respectiva mascarilla y alcohol gel.

Esperamos su puntual asistencia.

Atentamente,


LIC. JOSÉ ENRIQUE DUARTE
PRESIDENTE EJECUTIVO


WALTER GEOVANY LAINEZ
SR. ADMINISTRATIVO

Cc: Archivo

REUNION CON EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA REGIONAL DE FUTBOL CENTRO ORIENTE CON LOS CAMPEONES Y SUBCAMPEONES DE LAS LIGAS FEDERADAS CATEGORIA MAYOR PRIMERA "A" DE FUTBOL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN PARA CELEBRACION Y ELABORACION DE LAS BASES DEL TORNEO DEPARTAMENTAL



REUNION CON EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA REGIONAL DE FUTBOL CENTRO ORIENTE CON LOS CAMPEONES Y SUBCAMPEONES DE LAS LIGAS FEDERADAS CATEGORIA MAYOR PRIMERA "A" DE FUTBOL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN PARA CELEBRACION Y ELABORACION DE LAS BASES DEL TORNEO DEPARTAMENTAL



LISTADO DE ASISTENCIA

BASES TORNEO DEPARTAMENTAL DE FOOTBALL CATEGORIA MAYOR

LUGAR: GUAIMACA FM, FECHA: DOMINGO 6/02/2022

Nº	NOMBRE	Nº IDENTIDAD	PROCEDENCIA	TEL.	FIRMA
20	Luis Fernando Lopez	0702-1553-0207	Guaimaca	8771-5616	[Firma]
21	Christian Moises Rojas	0120-128-0029	Guaimaca	9468229	[Firma]
22	Manuel Alvarez	0103-1961-0028	Guaimaca	9776902	[Firma]
23	Wagner Escobar Pacheco	0277-1992-0070	Guaimaca	89187959	[Firma]
24	Alicides Castellon	0801-1923-0109	Guaimaca	9833-5338	[Firma]
25	Edwin D. de la Cruz	0206-1992-0288	Guaimaca	9762-6961	[Firma]
26	Manuel Lopez	0801-1995-0026	Guaimaca	9710-1601	[Firma]
27	Heber Naim Mulliquet	0801-1995-1095	Guaimaca	3344-3266	[Firma]
28	Doroteo Ramos	0801-1995-1095	Guaimaca	3344-3266	[Firma]
29	Seis Ramon Cruz Lopez	0801-1995-1095	Guaimaca	3344-3266	[Firma]
30	Beber Escobar	0801-1995-1095	Guaimaca	3344-3266	[Firma]
31	Alan Adrian Maldonado	0801-1995-1095	Guaimaca	3344-3266	[Firma]
32	Felipe Naim Mulliquet	0801-1995-1095	Guaimaca	3344-3266	[Firma]
33	Esteban Alberto Pacheco	0801-1995-1095	Guaimaca	3344-3266	[Firma]
34	Antonio Diaz	0801-1995-1095	Guaimaca	3344-3266	[Firma]
35	Jesse Escobar	0801-1995-1095	Guaimaca	3344-3266	[Firma]
36	Diego Roberto	0801-1995-1095	Guaimaca	3344-3266	[Firma]
37	Walter Lopez	0801-1995-1095	Guaimaca	3344-3266	[Firma]
38	Sandy Marcel Casanova	0801-1995-1095	Guaimaca	3344-3266	[Firma]

LISTADO DE ASISTENCIA

BASES TORNEO DEPARTAMENTAL DE FOOTBALL CATEGORIA MAYOR

LUGAR: GUAIMACA FM, FECHA: DOMINGO 6/02/2022

Nº	NOMBRE	Nº IDENTIDAD	PROCEDENCIA	TEL.	FIRMA
1	Ramon Corona	1807-1955-0199	Talanga	3305-4272	[Firma]
2	FRANCISCO MORA	1901-1916-0163	F.M.	77773663	[Firma]
3	Jose San Diaz	0516-1981-0028	Guaimaca	77773663	[Firma]
4	Diego Antonio Vazquez	0801-1995-1095	Guaimaca	3344-3266	[Firma]
5	Oscar Rene Gomez	0801-1995-1095	Guaimaca	3344-3266	[Firma]
6	Carlos Alberto Lopez	0801-1995-1095	Guaimaca	3344-3266	[Firma]
7	Jose Manuel Sanchez	0801-1995-1095	Guaimaca	3344-3266	[Firma]
8	Jose Ramos	0801-1995-1095	Guaimaca	3344-3266	[Firma]
9	Manoel Vazquez	0801-1995-1095	Guaimaca	3344-3266	[Firma]
10	Edgardo Salinas	0824-1969-0026	Talanga	47-296560	[Firma]
11	Santiago Vazquez	0805-1968-1039	Talanga	33-06-9324	[Firma]
12	Ramon Morales	0801-1995-1095	Guaimaca	3344-3266	[Firma]
13	Alex O. Salinas R.	0824-1969-0026	Talanga	47-296560	[Firma]
14	Tomas Alberto Santos	0801-1995-1095	Guaimaca	3344-3266	[Firma]
15	Diego Roberto	0801-1995-1095	Guaimaca	3344-3266	[Firma]
16	Jose Alfredo Lopez	0805-1968-1039	Talanga	33-06-9324	[Firma]
17	Conrado Vazquez	0824-1969-0026	Talanga	47-296560	[Firma]
18	Manuel Morales	0801-1995-1095	Guaimaca	3344-3266	[Firma]
19	Antonio Diaz Corona	0801-1995-1095	Guaimaca	3344-3266	[Firma]



MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.
 TELÉFONOS (504) 2769-4280, 2769-4282
 Cuenta No. 11-413-000004-0
 CUENTA CUT

CHEQUE No. 00056662

GUAIMACA 7 de abril de 2022
 Lugar y Fecha

ALEXIS LEONEL CORLLO MUÑOZ

L 6,000.00

Páguese a la orden de

SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras

 Banco de Occidente S.A.

Firma(s)

⑆0⑆⑆⑆3079⑆00⑆⑆⑆⑆30000040⑆00056662

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Alexis Leonel Corllo Muñoz pago de contrato por alquiler de local donde funciona el local del trabajo comunitario. (0)		
	Marzo al 07 de Abril 2022, se adjuntara autorización, voucher, solicitud y Contrato.UT.....		
			6,000.00

CHEQUE No.
00056662

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO

02461



ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.

DIA	MES	AÑO
07	04	2022

Nº 00037529

Unidad Ejecutora: Cooperacion Municipal
 Señor Tesorero Municipal: Jaimy G. Espinoza
 Sirvase pagar a la Orden de: Blanca Josef (Belto Muñoz)
 La Suma de: Seis mil Impiro (Afectando lo siguiente:
 Programas 11
 FONDO 11-001 01
 Actividad: 02

GASTO CORRIENTE GASTO DE CAPITAL GASTO POR DEUDA PUBLICA

G	SG	R	DESCRIPCION	TOTALES
500	540	54200	Transf a Pson. Civil sin pmo decto pago Contrato por alquiler de local donde funciona el prove Guaimaca en oficio maido el 07 Abril 2022. Se adjuntara Autenticacion Venc y Contrato	6,000 -
TOTALES				6,000 -


 ALCALDE MUNICIPAL
 FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE


 FIRMA Y SELLO DEL TESORERO

Conforme lo arriba descrito, declaro recibir el importe en:
 Efectivo Cheque No 56662
 FIRMA INTERESADO

FIRMA Y SELLO OFICINA DE PRESUPUESTO
 IDENTIDAD No. 1004-1965-00003
 IMPUESTO VECINAL No. _____
 FECHA DE PAGO
 DIA MES AÑO
08 04 22



SOLICITUD _____

Solicitud de pago con Cheque Nº 36389

Fecha: 07-04-2022

Beneficiario: Alexis Leonel Coello M. Valor Lps. 61000.00

Concepto de Pago: Anticipo por alquiler de locales para funcionar el traje Caraimaca del 07 Marzo al 09 Abril 2022

Banco: Oriente Cuenta No. 4-0 Código: _____

[Firma]
Solicitante

Control Interno

[Firma]
Autorización



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO POR ALQUILER DE LOCAL DONDE ESTA FUNCIONANDO EL TRIAJE

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado N° 2617-2021 Punto III del Acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, por el Consejo Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señor **ALEXIS LEONEL COELLO MUÑOZ** mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N° 1004-1965-00203, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **ARRENDATARIO**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

TELEFONOS:
2769 - 3590
2769 - 4262

CLAUSULA PRIMERA : El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato al señor **ALEXIS LEONEL COELLO MUÑOZ** por alquiler de local donde está funcionando el TRIAJE.

CLAUSULA SEGUNDA: El Valor del Contrato es por la cantidad de **L. 6,000.00 (Seis Mil Lempiras Exactos)**. Del **09 de Marzo al 09 de Abril del 2022** los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán.

CLAUSULA TERCERA: El Contrato es por el alquiler del alquiler del local donde funciona el TRIAJE.

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CLAUSULA CUARTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originarles de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 09 días del mes de Abril del año dos mil veintidós.




ALCALDE MUNICIPAL
D^o NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL


ALEXIS LEONEL COELLO MUÑOZ
ARRENDATARIO

TELEFONOS:
2769 - 3590
2769 - 4262

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



MUNICIPALIDAD DE GUAIMAC S.F.M.
 TELÉFONOS: (804) 276-2200, 2769-4262
 Cuenta No. 11-413-000004-0
 CUENTA CUIT

GUAIMACA
 Lugar y Fecha

CHEQUE No. 00056676
 9 de abril de 2022

RAFAEL ANTONIO MEJIA TURCIOS

L 375,000.00

Páguese a la orden de

TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lamprae

Banco de Occidente S.A.

Firma(s)

⑆0 44 30 79⑆00 1 44 30000040⑆000 566 76

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Rafael Antonio Mejia Turcios pago 50% contrato por reparacion de cañales de la arca urbana de Guaimaca, se admiten autorización, voucher, dictamen técnico del Ing de la MANOPM, garantía de cumplimiento de contrato fotografías y contrato.		375,000.00

CHEQUE No. 00056676

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO



ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.

DIA	MES	AÑO
09	04	2022

Nº J0037543

Unidad Ejecutora: Composición Municipal
 Señor Tesorero Municipal: Jaimy E. Estrella J.
 Sirvase pagar a la Orden de: Rafael Antonio Maya Fuentes
 La Suma de: Trescientos setenta y cinco mil Leyes
 (375,000.00) Afectando lo siguiente:
 Programas: 13
 FONDO: 11-001 01
 Actividad: 01

GASTO CORRIENTE GASTO DE CAPITAL GASTO POR DEUDA PUBLICA

G	SG	R	DESCRIPCION	TOTALES
40	470	47210	Costo y mejora de carretera y Puente por pago 50%. Contrato por reparación de la vía en área urbana del mu- nicipio de Guaimaca en arbitrio autorizado Nuevo, edificación Informe de avance tra- mado, Tag. Honor. para el cumplimiento de los trabajos y Contrato fotogra- fía	375,000 -
				TOTAL 375,000 -


 ALCALDE MUNICIPAL
 FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE


 DEPTO. DE TESORERIA MUNICIPAL
 ALCALDIA
 FIRMA Y SELLO DEL TESORERO

Conforme lo arriba descrito, declaro recibir el importe en:
 Efectivo Cheque No. 56676
 FIRMA INTERESADO

FIRMA Y SELLO DE OFICINA DE PRESUPUESTO
 IDENTIDAD No. 806-1980-00431
 IMPUESTO RECINAL No.
 FECHA DE PAGO
 DIA MES AÑO
09 04 22



SOLICITUD _____

Solicitud de pago con Cheque Nº 36403

Fecha: 09-07-2022

Beneficiario: Rafael A. Mejía Torio Valor Lps. 375,000.00

Concepto de Pago: sof Contrato por reparación en
Calle en area urbana, del Municipio
de Cobainoche.

Banco: _____ Cuenta No. _____ Código: _____

Rafael A. Mejía
Solicitante

MEJIA
Control Interno

[Firma]
Autorización
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CHIMEL



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO DE REPARACION DE CALLES EN AREA URBANA MUNICIPIO DE GUAIMACA, FRANCISCO MORAZAN CD-001-2022

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado con No. 2617-2021 Punto III del Acta N° 74-2021, de fecha 20 de Diciembre de 2021, por el Consejo Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señor **RAFAEL ANTONIO MEJIA TURCIOS** Gerente General de la Empresa Importaciones y Distribuciones Mejía, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N° 0806-1980-00431, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

TELEFONOS:
2769 - 3590
2769 - 4262

CLAUSULA PRIMERA: El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato CD-001-2022 mediante Contratación Directa para reparación de calles del CASCO URBANO (raspado, cuneteado y compactado). De lo cual se presentaron las CUATRO ofertas que establece la Ley de Contratación del Estado que se describirán continuación.

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES MEJIA

Item	Tipo de Maquinaria	Valor Hora	Total
1	Motoniveladora (Patrol) (Hora)	L. 1,950.00	L. 1,950.00
2	Vibro Compactadora (HORA)	L. 1,500.00	L. 1,500.00
3	Camión Cisterna (4,000) por día 8 H	L. 4,800.00/día	L. 4,800.00

CONSTRUCCION Y RENTA DE EQUIPO (CONSTRUMENT)

Item	Tipo de Maquinaria	Valor Hora	Total
1	Motoniveladora (Patrol) (Hora)	L. 2,000.00	L. 2,000.00
2	Vibro Compactadora (por día)	L. 5,000.00/día	L. 5,000.00
3	Tanque Cisterna (por día)	L. 5,000.00/día	L. 5,000.00

TRANSPORTES CANO (MAQUINARIA)

Item	Tipo de Maquinaria	Valor Hora	Total
1	Motoniveladora (Patrol) (Hora)	L. 2,200.00	L. 2,200.00
2	Vibro Compactadora (Hora)	L. 1,500.00	L. 1,500.00
3	Camión Cisterna (por día)	L. 6,000.00	L. 6,000.00

TELEFONOS:
2769 - 3590
2769 - 4262

MAQUINARIA FONDO CAFETERO

Item	Tipo de Maquinaria	Valor Hora	Total
1	Motoniveladora (Patrol) (Hora)	L. 2,200.00	L. 2,200.00
2	Vibro Compactadora (Hora)	L. 1,300.00	L. 1,300.00
3	Camión Cisterna (Hora)	L. 900.00	L. 900.00

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

Siendo el Contratista La Empresa **IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES MEJIA** representado por su Gerente General Señor: **RAFAEL ANTONIO MEJIA TURCIOS**, quien presento la mejor oferta, por lo cual fue seleccionada.

CLAUSULA SEGUNDA: El pago se cancelara según el avance de obra de las reparaciones a todas las calles convenidas, según informe de la supervisión que realice por parte de la Municipalidad.

CLAUSULA TERCERA: Esta obra será supervisada profesionalmente por el Ing. Anderson Adony Mejia Zambrano con DNI N° 0824-1994-00714, con número de Colegiación 8280, quien es el Ingeniero Supervisor de Obras Municipales.

CLAUSULA CUARTA: El periodo de ejecución de la obra, será a partir del día 11 de marzo 2022 a 30 de abril del año 2022.

CLAUSULA QUINTA: El valor total del Contrato es por la cantidad de **SETECIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS** (L.750.000.00) los que serán cancelados en la Tesorería Municipal, en dos pagos 50% según avance y 50% al finalizar la obra, cuando haya finalizado el trabajo de reparación de calles antes mencionadas.

TELEFONOS:
2769 - 3590
2769 - 4262

CLAUSULA SEXTA: El Contratado Señor **RAFAEL ANTONIO MEJIA TURCIOS**, se comprometerá a laborar en su maquinaria el tiempo que se le solicita, el cual se detalla de la siguiente manera:
1) Raspado, cuneteado y compactado de las calles antes mencionadas

MOTONIVELADORA

238 Horas a razón de Lps. 1,950.00 total Lps. 464,100.00

VIDROCOMPACTADORA

133 Horas a razón de Lps. 1,500.00 total Lps. 199,500.00

CISTERNA DE AGUA

18 Días a razón de Lps. 4,800.00 total Lps. 86,400.00

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CLAUSULA SEPTIMA: La Municipalidad está en la obligación de efectuar la retención al contratista del 12.5% del ISR pero el señor Rafael Antonio Mejía Turcios presento constancia de pagos a cuenta.

CLAUSULA OCTAVA: La Municipalidad no se responsabiliza por cualquier desperfecto que presente la maquinaria del contratado y no se hace responsable por daños causados a terceros en la ejecución de la obra atribuibles directamente al contratista de igual manera no se responsabiliza con el personal que labora con el contratista.

CLAUSULA NOVENA: Se presentara una Garantía Cumplimiento de contrato la que estará a nombre de la Alcaldía Municipal de Guaimaca y tendrá una vigencia hasta 3 meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra. La cual será un 15% sobre el valor de este contrato siendo su valor por Lps.112.500.00. La garantía de cumplimiento de contrato se hizo a través de un cheque de caja N. 80821849 con fecha 11 de Marzo 2022 a nombre de la Alcaldía Municipal de Guaimaca.

CLAUSULA DECIMA: CLAUSULA PENAL. Queda entendido que el periodo de ejecución de la obra será a partir del día 11 de marzo del 2022 al 30 de Abril del 2022. Y todo día después de dicho plazo será penalizado conforme al decreto N. 107-2021 según artículo N°.76 de las disposiciones generales del presupuesto general de Ingreso y Egreso de la Republica publicado en Diario Oficial la Gaceta edición 35800 con fecha viernes 17 de diciembre del año 2021, que es el 0.36% del saldo del monto del contrato (saldo inicial) por retraso de la obra que esto equivale a LPS. 2,700.00 (Dos Mil Setecientos lempiras) aplicable por cada día de retraso.

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



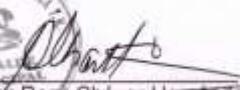
Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CLAUSULA DECIMA: Queda entendido que el incumplimiento de una de las cláusulas anteriores, dará lugar a rescindir el Contrato de Trabajo sin responsabilidad para la Alcaldía Municipal de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán.

Y para dar fe, damos por recibido y conforme firmamos para Constancia en la Ciudad de Guaimaca Francisco Morazán, a los once días del mes de marzo del año dos mil veintidós.




Dr. Nelson Rege Chávez Hernández
Alcalde Municipal


Rafael Antonio Mejía Turcios
Contratista



TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Por medio del presente documento se hace del conocimiento público que se está dejando en depósito en las oficinas de la Alcaldía Municipal de Guaimaca específicamente en el Departamento de Tesorería Municipal, un **cheque de caja no negociable, Numero 80821849** por valor de **L 112,500.00** siendo el beneficiario la "Alcaldía Municipal de Guaimaca" cuya cantidad corresponde al **15 %** del monto total del contrato L 750,000.00 para cumplir con lo estipulado en el artículo N° 100 de la ley de Contratación del Estado que comprende la **Garantía de Cumplimiento de Contrato**. Esta garantía fue librada a favor de esta alcaldía por el señor Rafael Antonio Mejía Turcios, en su condición de gerente de la Empresa, "IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES MEJIA".

La vigencia de esta garantía será de hasta **3 (tres) meses**, después del plazo previsto para la ejecución de la obra según el **Art. N° 101 de (LCE)** este documento tendrá una cláusula especial que dirá lo siguiente:

Clausula Especial.

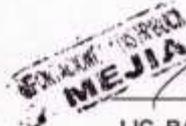
"Esta garantía será ejecutada a simple requerimiento de la Alcaldía Municipal de Guaimaca, para lo cual se deberá de presentar un certificado de incumplimiento de contrato, debidamente comprobado"

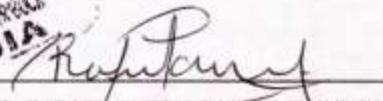
Y para dejar constancia de lo antes descrito se firma el presente documento en la municipalidad de Guaimaca, Dpto. de Francisco Morazán a los once días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262




LIC. RAFAEL ANTONIO MEJIA TURCIOS

GERENTE DE IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES MEJIA

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-13375

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificó como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MEJIA TURCOS RAFAEL ANTONIO**
Con Registro Tributario Nacional: **00061980004310**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-13375 en fecha 24/03/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 2527724354 de fecha 23/03/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el periodo 202201, según declaración 27280693124, presentada el 29/04/2021, la presente Constancia vence el 02/05/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

GENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCIÓN R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección: <http://constancias.scr.gob.cr/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-13375** o mediante el siguiente código QR:





MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NORTE,
ORIENTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO MORAZÁN (MANOFM)

El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecielo, Cantarranas,
Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de Ángeles, San Antonio de Oriente



DICTAMEN TÉCNICO

Proyecto: reparación de calles, casco urbano

Lugar: Municipio de Guaimaca, F.M.

Responsable: Ing. Andersson Mejía, UTI/ MANOFM

1. Introducción

El presente documento pretende detallar las actividades realizadas por los técnicos de la Mancomunidad MANOFM en el municipio de Guaimaca con el fin de revisar los trabajos que se realizaron de reparación de calles. Se presentarán los detalles observados, y se realizarán las recomendaciones para la municipalidad.

2. Descripción de Actividades

El día 21 de Marzo del año 2022 a petición de señor alcalde, el doctor Nelson Rene Chavez de la municipalidad De Guaimaca, se realizó la inspección, en compañía con la jefe desarrollo comunitario señorita Arlyl Pola Sierra Morales, se procedió a realizar un recorrido.

3. Análisis

Al momento de realizar el recorrido, no estaba en el sitio la maquinaria trabajando, también este recorrido se observó que las lluvias generaron daños en ciertos puntos de la calle en la cual se tiene que instalar tubería de drenaje, la mayoría de trabajos se realizaron conformación tipo II la medición realizada es la siguiente

- Barrio san jose de suyapa 0.95 Kilometros
- Barrio abajo 2.35 kilometros
- Llanos de figueroa 1.9 Kilometros
- Barrio san Isidro 0.8 kilometros
- Cerro grande 2.4 kilometros
- Barrio Cristo Rey 1.6 kilometros





**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NORTE,
ORIENTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO MORAZÁN (MANOFM)**

*El Porvenir, Maraile, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas,
Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de Ángeles, San Antonio de Oriente*



- Barrio arriba 0.65 kilometros
- Barrio suyapa 0.8 kilometros
- Barrio el ocote 0.6 kilometros
- Colonia los laureles 0.6 kilometros
- Las lomas 0.7 kilometros
- Villatoro 0.9 kilometros
- Victor lopez 0.25 kilometros
- Francisco rosales 0.4 kilometros
- Santa Fe 0.35 kilometros
- Nueva esperanza 2.45 kilometros
- Monte fresco 0.6 kilometros
- Las casitas 0.7 kilometros

4. Conclusiones y Recomendaciones

- a. se recomienda instalar tubería en puntos necesarios para evitar socavaciones de la calles
- b. trabajos realizados se observa de buena calidad
- c. mejorar por parte de contratista los trabajos perfilados de cunetas
- d. la UTI/MANOFM no participo de apoyo, en todo proceso de licitacion y contratacion
- e. la cantidad de total de kilometros reparados son 19 kilometros



Firma y Sello del Supervisor
No. CICH 8280

**ASESOR TECNICO DE INGENIERIA
UNIDAD TECNICA DE INGENIERIA MANOFM**



ANEXOS

1. Barrio abajo



2. Llanos de Figueroa



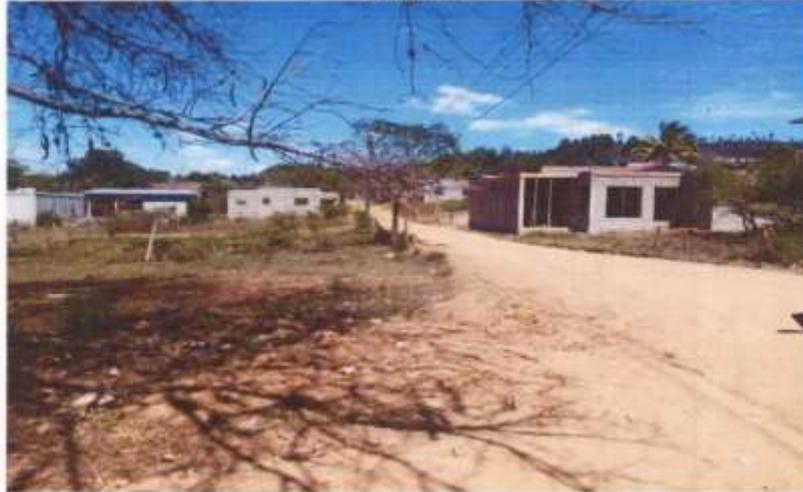


**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NORTE,
ORIENTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO MORAZÁN (MANOFM)**

*El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas,
Guáimaca, Villa de San Francisco, Valle de Ángeles, San Antonio de Oriente*



3. san Isidro



4. Cerro Grande



Talanga F.M. Bo. La Victoria 2 cuadras al este de pinturas Megan color sur, Telefax 2775-9176, e-mail manofm2002@gmail.com Mejores municipios, mejor comunidad, cuando nos unimos en mancomunidad





**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NORTE,
ORIENTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO MORAZÁN (MANOFM)**

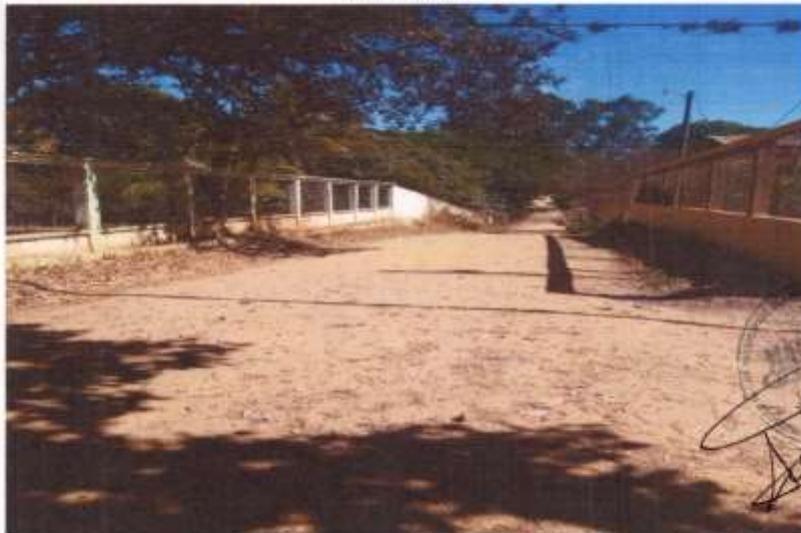
*El Porvenir, Marala, Orlica, San Ignacio, Vallejillo, Cantarranas,
Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de Ángeles, San Antonio de Oriente*



5.Cristo rey



6.barrio arriba



Talanga F.M. Bo. La Victoria 2 cuadras al este de pinturas Megan color sur, Telefax 2775-9176, e-mail manofm2002@gmail.com Mejores municipios, mejor comunidad, cuando nos unimos en mancomunidad



**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NORTE,
ORIENTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO MORAZÁN (MANOFM)**

*El Porvenir, Maraé, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas,
Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de Ángeles, San Antonio de Oriente*



7. barrio Suyapa



8. los lauréeles



Talanga F.M. Bo. La Victoria 2 cuadras al este de pinturas Megan color sur, Telefax 2775-9176, e-mail manofm2002@gmail.com Mejores municipios, mejor comunidad, cuando nos unimos en mancomunidad

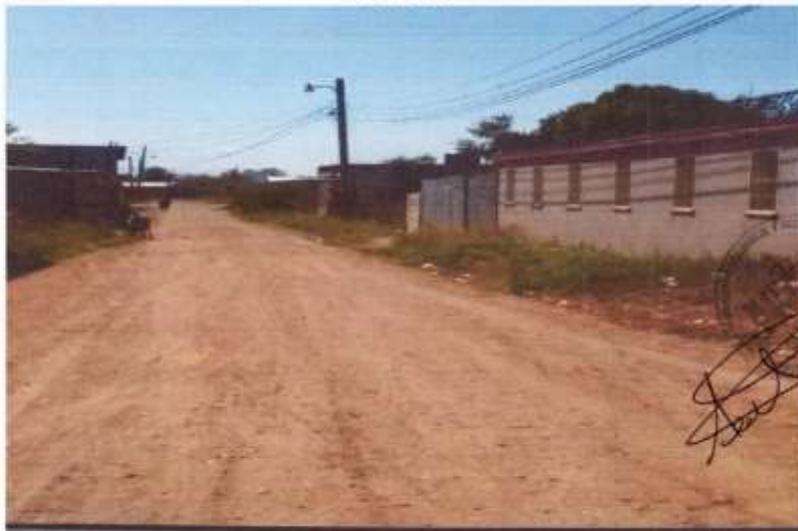


**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NORTE,
ORIENTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO MORAZÁN (MANOFM)**

*El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas,
Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de Ángeles, San Antonio de Oriente*
9.colonia las lomas



10.Villatoro



Talanga F.M. Bo, La Victoria 2 cuadras al este de pinturas Megan color sur, Teléfax 2775-9176, e-mail manofm2002@gmail.com Mejores municipios, mejor comunidad, cuando nos unimos en mancomunidad



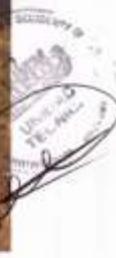
**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NORTE,
ORIENTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO MORAZÁN (MANOFM)**

*El Porvenir, Maraile, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas,
Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de Ángeles, San Antonio de Oriente*

11.colonia victor Lopez



12.Francisco Rosales





**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NORTE,
ORIENTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO MORAZÁN (MANOFM)**

*El Porvenir, Marate, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Cantarranas,
Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de Ángeles, San Antonio de Oriente*



13.Santa Fe



14.nueva esperanza



Talanga F.M. Bo. La Victoria 2 cuadras al este de pinturas Megan color sur, Telefax 2775-9178, e-mail manofm2002@gmail.com Mejores municipios, mejor comunidad, cuando nos unimos en mancomunidad



**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NORTE,
ORIENTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO MORAZÁN (MANOFM)**

*El Porvenir, Marahe, Orica, San Ignacio, Vallejillo, Cantarranas,
Guaimaca, Villa de San Francisco, Valle de Ángeles, San Antonio de Oriente*



15. Monte Fresco



16. las casitas



Talanga F.M. Bo. La Victoria 2 cuadras al este de pinturas Megan color sur, Telefax 2775-9176, e-mail manofm2002@gmail.com Mejores municipios, mejor comunidad, cuando nos unimos en mancomunidad

Solicitud Para Balastrar Calle

ya se estaba haciendo dijo vice

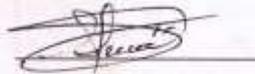
Alcaldía Municipal
Guámara, Francisco Morazán, Honduras
28 de marzo del 2022

Dr. Nelson Chávez

Estimado Alcalde, reciba un cordial saludo en sus ocupadas funciones. Por este medio yo José Alberto Ávila Vásquez, con número de Identidad 0801-1985-07674 y vecino de la Colonia Municipal de este municipio, en nombre de los habitantes de dicha colonia le estoy solicitando un tractor para balastrar nuestras calles ubicada en la canchita de la municipal ya que se encuentran en muy mal estado, impidiendo el paso vehicular.

Confiamos en el compromiso que usted a demostrado para los residentes de este municipio y a la espera que tome en cuenta esta solicitud firmamos.

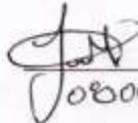
Att.



Marco A. Valle
0803-1973-00274

Edras Giroj
0806-1997-00387

Arick Valle
0806-1998-00900


0806-1994-00339

Juan Sanchez
1502-1975-00247

Alex valle
0806-2002-00669

Silas Sanchez
0806 1989 00271



Azucena Cisato
0801-1994-13086

Betty Guadalupe
Diaz 0806-1976-00427

Franklin Allan Maradiag
0806-1974-00257





Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Por medio del presente documento se hace del conocimiento público que se está dejando en depósito en las oficinas de la Alcaldía Municipal de Guaimaca específicamente en el Departamento de Tesorería Municipal, un cheque de caja no negociable, Numero 80821849 por valor de L 112,500.00 siendo el beneficiario la "Alcaldía Municipal de Guaimaca" cuya cantidad corresponde al 15 % del monto total del contrato L 750,000.00 para cumplir con lo estipulado en el artículo N° 100 de la ley de Contratación del Estado que comprende la **Garantía de Cumplimiento de Contrato**. Esta garantía fue librada a favor de esta alcaldía por el señor Rafael Antonio Mejía Turcios, en su condición de gerente de la Empresa, "IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES MEJIA".

La vigencia de esta garantía será de hasta 3 (tres) meses, después del plazo previsto para la ejecución de la obra según el Art. N° 101 de (LCE) este documento tendrá una clausula especial que dirá lo siguiente:

Clausula Especial.

"Esta garantía será ejecutada a simple requerimiento de la Alcaldía Municipal de Guaimaca, para lo cual se deberá de presentar un certificado de incumplimiento de contrato, debidamente comprobado"

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

Y para dejar constancia de lo antes descrito se firma el presente documento en la municipalidad de Guaimaca, Dpto. de Francisco Morazán a los once días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



LIC. RAFAEL ANTONIO MEJÍA TURCIOS

GERENTE DE IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES MEJIA

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14

CHEQUE DE CAJA
BANCO ATLANTIDA, S.A.
R.T.N. 0801999308674
Cuenta N°: 23101010101000

NO NEGOCIABLE CHEQUE No. 80821849

CARRIENTO 11 de mayo de 2022
Lugar y Fecha

AL CALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA

*****112,500.00***

Páguese a la orden de

CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS

Centos en Letras

Limpio



[Handwritten Signature]
Firma (a)

[Handwritten Signature]
Firma (b)

⑆01001024⑆23101010101000⑆80821849

0 04746



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

MEMORANDUM

PARA DR NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

DE: COMISION DE EVALUACION
P.M Y C.P LUIS RAMON CRUZ GONZALEZ
P.M Y C.P JAIME EBERTO ESPINOZA MENDOZA
ING. MARIO ENRIQUE PAGOAGA DURON

ASUNTO: RECOMENDACIÓN PARA CONTRATAR MAQUINARIA
PROYECTO REPARACION CALLES TERRACERIA

FECHA: 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2022

Honorable señor Alcalde Municipal.

Con todo respeto nos place dirigimos a usted, para informarles sobre la **evaluación, análisis y condiciones financieras**, realizadas a las ofertas (cotizaciones), enviados a esta Comisión de Evaluación. Después de efectuar la evaluación y el análisis respectivo el resultado es el siguiente:

TELEFONOS:
2760 - 3590
2769 - 4262

IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES MEJIA

iten	Tipo de Maquinaria	Valor hora	Total
1	Motoniveladora (Patrol) (Hora)	L1,950.00	L 1,950.00
2	Vibro Compactadora (Hora)	L1,500.00	L 1,500.00
3	Camión Cisterna (4,000) por día 8 H	L4,800.00/día	L 4,800.00

CONSTRUCCION Y RENTA DE EQUIPO (CONSTRURENT)

iten	Tipo de Maquinaria	Valor Hora	Total
1	Motoniveladora (Patrol) (Hora)	L2,000.00	L 2,000.00
2	Vibro Compactadora (por día)	L5,000.00/día	L 5,000.00
3	Tanque Cisterna (por día)	L5,000.00/día	L 5,000.00

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

TRANSPORTES CANO (MAQUINARIA)

Ítem	Tipo de Maquinaria	Valor Hora	Total
1	Motoniveladora (Patrol) (Hora)	L2,200.00	L 2,200.00
2	Vibro Compactadora (Hora)	L1,500.00	L 1,500.00
3	Camión cisterna (por día)	L6,000.00	L 6,000.00

MAQUINARIA FONDO CAFETERO

Ítem	Tipo de Maquinaria	Valor Hora	Total
1	Motoniveladora (Patrol) (Hora)	L2,200.00	L 2,200.00
2	Vibro Compactadora (Hora)	L1,300.00	L 1,300.00
3	Camión Cisterna (Hora)	L 900.00	L 900.00

RECOMENDACIONES.

➤ Por lo tanto, la oferta (cotización), de mayor beneficio económico, que presenta el precio más bajo o la más ventajosa y que cumple las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato y por ello mejor calificada, se recomienda para ser contratada por esta Municipalidad de Guaimaca a la Empresa **IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES MEJIA.**

➤ Además de consultarle en forma verbal las condiciones del financiamiento para la contratación manifestó que aceptara las condiciones de pago según asignación presupuestaria propuestas por el contratante sin objeción, suscritas en el contrato.

➤ La modalidad de contratación será la de **"Contratación Directa"** basado en el marco legal, artículo N° 38 numeral 5). **Procedimiento de Contratación. Artículo N° 51.- Adjudicación. Artículo N° 52.- Adjudicación por criterios objetivos de evaluación. Artículo N° 63 numeral 3) sección sexta, contratación directa.** Contemplados en la **Ley de Contratación del Estado. Título VIII de los contratos de la Administración Pública, Artículo N° 72.- de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.**

Licitación Pública de L 5, 000,000.01 en adelante

Licitación privada de L 3, 000,000.01 a L 5, 000,000.00

3 (tres) cotizaciones L 0.01 a L 3, 000,000.00

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

➤ Para fines de Transparencia, Eficiencia y Eficacia se debe darie seguimiento lo que contempla los artículos N° 71, **ejecución de obras**, art. N° 72, **plazo de ejecución**, art N° 80, **recepción de obras** art. N° 82, **supervisión**, Capitulo N° VIII, garantías, art. N° 100, **garantía de cumplimiento de contrato**. Art. 101 **vigencia garantía de cumplimiento de contrato**. Correspondiente a la Ley de Contratación del Estado.

▷ Aplicación del artículo N° 76 **multa diaria por atraso en el plazo de la ejecución de la obra** (0.36%) del monto, de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la republica.



Recibido Alcalde Municipal
Día:
Hech:
Firma

TELEFONOS:
2769 - 3590
2769 - 4262

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oirè desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



**"IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES
MEJIA "**

Rafael Antonio Mejia Turcios

Guatemala Francisco Morazan Telefonofax: 769-4356, Cel: 9957-3923

Email: ramt23@yahoo.com

RTN: 08061980004310

Cotización

Nº 0051

DIA	MES	AÑO
03	2	22

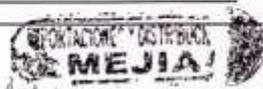
Ciente: Municipalidad de Yaximuca, F.M.

Fecha: _____

Direccion Yaximuca, F.M.

Cant.	Descripción.	Precio U.	Total
1	Motorbulldozer CAT 140g.	1,950	Hora
2	litros compactador 12 toneladas	1,500	Hora
3	tanque costecan de 4,000 galones	4,800	DIA.
-	4 Horas maximum de trabajo DIA en las maquinas. Incluye combustible, operadores		
CANTIDAD EN LETRAS: _____		SUBTOTAL:	
		15%:	
		Total:	


FIRMA





COTIZACION

Fecha: 03-02-2022

No.000161

DR. NELSON CHAVEZ

ALCALDE MUNICIPALIDAD

GUAIMACA, FCO. MORAZAN

Por este medio, la empresa **CONSTRU RENT S. DE R.L.** con RTN # 08019015774904 está cotizando el alquiler de equipo para construcción de obras civiles:

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO (L)	TOTAL (L)
1	Excavadora de oruga	Hora	1.00	2,000.00	2,000.00
2	Motoniveladora (Patrol)	Hora	1.00	2,000.00	2,000.00
3	Tanque cisterda Agua potable	Dia	1.00	5,000.00	5,000.00
4	Vibro compactador	Dia	1.00	5,000.00	5,000.00
5	Retro Excavadora	Hora	1.00	950.00	950.00
6	Flete Lowboy	UNIDAD	1.00	9,000.00	9,000.00



ING. CARLOS GIRON

GERENTE GENERAL

CONSTRU RENT

Residencial El Trapiche, Bloque K, Casa#13, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras. Tel (504) 2235-2795.
Cel (504) 3140-8039, e-mail: construrenthn@hotmail.com

TRANSPORTES CANO

Maquinaria

RTN. 15021956001180

Campamento, Olancho, 3 de Febrero de 2022.

COTIZACION DE MAQUINARIA

Estimados Sres. Alcaldía Municipal de Guaimaca

A continuación presento cotización de las siguientes maquinas, detallamos a continuación la información correspondiente de maquinas:

Descripción	Precio Unitario Por Hora	Total
Motoniveladora Patrol 140 G	Lps. 2,200.00	Lps. 2,200.00
Vibrocompactador INGERSOLL SD100	1,500.00	1,500.00
Excavadora corte y cargado de material	3,000.00	3,000.00
Volqueta acarreo de material 13 metros	(Viaje) 1,300.00	1,300.00
Sisterna de agua 4,00 galones	(Dia) 6,000.00	6,000.00

Agradeciendo su atención.

Atentamente;



JULIO CESAR CANO MURILLO
TEL. 9816-5176





**MUNICIPALIDAD DE
GUAIMACA, F.M.**
TELEFONOS (504) 2799-4280, 2799-4282
Cuenta No. 11-413-000004-0
CUENTA CUIT

CHEQUE No. 00056733

GUAIMACA 25 de abril de 2022

Lugar y Fecha

JOSE LUIS URBINA VELASQUEZ

L 3,000.00

Páguese a la orden de

TRES MIL CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras

 Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

[Handwritten signatures]

⑆0 11 130 79⑆00 1 11 1 30000040⑆000 56 733

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Jose Luis Urbina Velasquez pago 2da vez contrato por elaboracion de 1,500 m2 para construccion de vivienda de señora Bernarda velasquez Ubicada en la Aldea de Piñuelas, se adjuntara autorizacion, voucher, solicitud cotizaciones y contrato.		3,000.00



**CHEQUE No.
00056733**

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO



ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.

DIA	MES	AÑO
25	04	2022

Nº 00037578

Unidad Ejecutora: Corporación Municipal
 Señor Tesorero Municipal: Jaimy E Espinosa Mendez
 Sirvase pagar a la Orden de: José Luis Vibia Velasquez
 Suma de: 1 mil 000.00 Afectando lo siguiente:
 Programas: 11
 FONDO: 01-001-01
 Actividad: 05-01 Constr y mejora viviendas

GASTO CORRIENTE GASTO DE CAPITAL GASTO POR DEUDA PUBLICA

G	SG	R	DESCRIPCION	TOTALES
400	410	41230	Vivienda Popular Paga 5.6% Contrato por elaboración en 1500 adobe para construcción de vivienda en la Señora Bertranda Velasquez en la Aldea en Práxelas, se adun para autorización varios boletines, coti- zaciones y contrato	3,000 -
				TOTALES 3,000 -


 FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE


 FIRMA Y SELLO DEL TESORERO

Conforme lo arriba descrito, declaro recibir el importe en:
 Efectivo Cheque No. 36733
 FIRMA INTERESADO

FIRMA Y SELLO OFICINA DE PRESUPUESTO
 IDENTIDAD No. 07154993-01183
 IMPUESTO VECINAL No. _____
 FECHA DE PAGO
 DIA MES AÑO
06 05 22



SOLICITUD _____

Solicitud de pago con Cheque Nº 36438

Fecha: 25-04-2022.

Beneficiario: Jose Luis Urbina V. Valor Lps. 3,000.00

Concepto de Pago: 50% Contado por elaboración
de 1,500 adobe para construcción de
Vivienda en la Señora Bernarda Velásquez.
ubicada en la Aldea de Pinuelo

Banco: Occidente Cuenta No. 40 Código: _____



Solicitante

Control Interno



Autorización

SOLICITUD

Solicitud
Casa

GUIAMACA F.M.
23 FEBRERO 2022

Dr. Nelson Rene Chávez
Alcalde Municipal
Su oficina

Le saluda muy cordialmente deseándole éxitos en el desarrollo de sus delicadas funciones diarias.

El motivo de la presente es para solicitarle ayuda para hacer mi casa porque está a punto de caerse necesitamos 1500 adobes en la Aldea Piñuelas son de escasos recursos económicos.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a dicha solicitud, me suscribo de usted Esperando una respuesta favorable.

Bernarda Velásquez Palma
0715-1954-00118

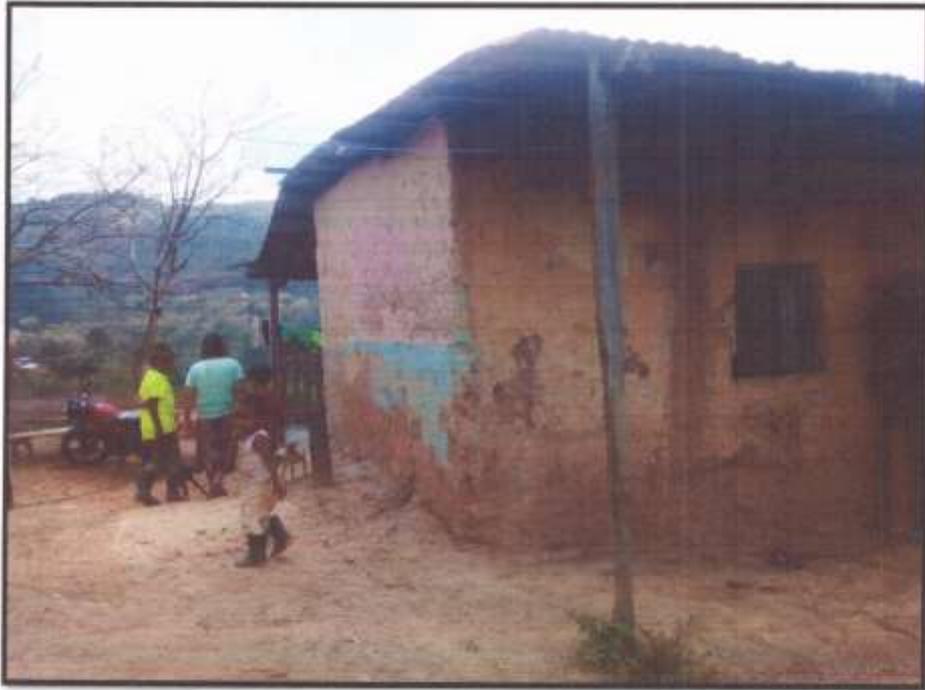


Nelson Rene Chávez
Vo.Bo. Alcalde Municipal
Dr. Nelson Rene Chávez



(L 6000 =)
seis mil

Casa de Doña Bernarda Velásquez Palma
Comunidad de Piñuelas





Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO POR FABRICACION ADOBES

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado N° 2617-2021 Punto III del Acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, por el Consejo Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señor **JOSE LUIS URBINA VELASQUEZ** mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N° 0715-1993-01183, con domicilio en la Aldea de Piñuelas municipio de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:



TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

CLAUSULA PRIMERA: El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato al Señor **JOSE LUIS URBINA VELASQUEZ**, por la fabricación de 1500 adobes a Lempiras 4.00 C/U asiendo un total de L. 6000.00 (Seis mil Lempiras Exactos). Para construcción de vivienda de la señora Bernarda Velásquez Palma ubicada en la Aldea Piñuelas.

CLAUSULA SEGUNDA: El Valor del Contrato es por la cantidad de **L. 6,000.00 (Seis Mil Lempiras Exactos)** los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán.

CLAUSULA TERCERA: Este Contrato de Trabajo será pagado en dos partes el 50% que equivale a Lps. 3,000.00 cuando esté hecha la primera parte de los adobes y el 50% restante que equivale a Lps. 3,000.00 sera pagado cuando estén elaborados los adobes restantes.

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



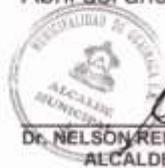
Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CLAUSULA CUARTA: El Contrato de Trabajo es por Pago para la fabricación de 1500 adobes.

CLAUSULA QUINTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originarles de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 20 días del mes de Abril del año dos mil veintidós.




Dr. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL



JOSE LUIS URBINA VELASQUEZ
EL CONSTRASTISTA

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14





MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.
 TELÉFONOS (004) 2769-4280, 2769-4282
 Cuenta No. 11-413-000004-0
 CUENTA CUT

CHEQUE No. 00056735

GUAIMACA 26 de abril de 2022

Lugar y Fecha

Páguese a la orden de LETICIA ELIZABETH CRAVEZ UMANZOR

L 12,403.13

DOCE MIL CUATROCIENTOS TRES CON TRECE CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras

Banco de Occidente S.A.

Firma(s)

⑆0 11 30 79⑆00 1 14 1 30000040⑆00056735

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE LECTA E. Chavez Umanzor pago contrato por elaboracion de 120 platos de comida, 120 postres, y 120 refrescos naturales para alimentacion de maestros jubilados y pensionados del Norte de Francisco Morazan que asistieron a asamblea informativa, retención ISR L.1,77.87 se adjuntara autorizacion, voucher, solicitud cotizaciones y contrato		12,403.13

CHEQUE No. 00056735

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA
GUAIMACA FRANCISCO MORAZAN

R.T.N. 08069001412707, TEL. 27693590
 E-mail: alcaldiaaguaimaca@yahoo.com

COMPROBANTE DE RETENCION

CAI:C7D6FB-142039-094298-810453-0C1597-2E

Nº 000-001-05-00003044

DIA	MES	AÑO
26	04	22

Sr.(es): Leticia Elizabeth Chavez Umanzor RTN: 0703-1995-07850
 CAI: _____ No. Correlativo: _____

No.	Descripcion del Impuesto Retenido	Base Imponible	% de Retención	Importe Total Retenido
1	Impuesto S La Renta	14,775.00	12.5%	1,771.88

SON: Un mil setecientos setenta y un lps.
700 88/100
 Total Retenido Lps. 1,771.88

IMP. MELISSA, S. De R.L., R.T.N. 0801000236949, TELÉFAR: 2225-8134 / CERTIFICACIÓN DE No. 9231-21-10000-138
 Original Cliente - 1ra Copia Contabilidad - 2da Copia Archivo
 Rango Autorización: 000-001-05-00003001 al 000-001-05-00003009
 Fecha Límite de Emisor: 07/03/2023

FIRMA BELLO



ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.

DIA	MES	AÑO
25	04	2012

Nº 00037580

Unidad Ejecutora: Cooperación Municipal
 Señor Tesorero Municipal: Jaymi E. Espinoza
 Sirvase pagar a la Orden de: Refugio Elizabeth Cheliz Umanzo
 La Suma de: Doce Mil Cuatrocientos Trece (12,403.13) Afectando lo siguiente:
 Programas: 11
 FONDO: 11-001-0
 Actividad: 01-01

GASTO CORRIENTE GASTO DE CAPITAL GASTO POR DEUDA PUBLICA

G	SG	R	DESCRIPCION	TOTALES
500	550	55110	Transf Capitala Transf Admop Central Pago Contrato por pla barreras de 120 placas de madera, 120 placas y 120 Tefresca natural, para delivery Tupiza de maquina Tupiza y Persepolis del Norte de Francisco MORAZAN, Refugio ESPINOZA, Sr. ad- ministracion Refugio Elizabeth Cheliz Umanzo Cooperacion	12,403.13
TOTALES				12,403.13


 FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE


 FIRMA Y SELLO DEL TESORERO

Conforme lo arriba descrito, declaro recibir el importe en:
 Efectivo Cheque No. 56735
Elizabeth Cheliz Umanzo
 FIRMA INTERESADO

FIRMA Y SELLO OFICINA DE PRESUPUESTO
 IDENTIDAD No. 0703-145-02850
 IMPUESTO VECINAL No. _____
 FECHA DE PAGO
 DIA MES AÑO
28 04 22



SOLICITUD _____

Solicitud de pago con Cheque Nº 36440

Beneficiario: Leticia Elizabeth Chavín Fecha: 25-04-2022.
Valor Lps. 12,403.13

Concepto de Pago: Contrato por elaboración en
120 platos con carne, 120 pasteles y 120
refrescos naturales para alimentación
en maestros jubilados y pensionados

Banco: Occidente Cuenta No. 40 Código: _____

en parte en Francisco Ibarra para
asistencia a Asamblea informativa

Leticia Chavín
Solicitante

Control Interno



[Firma]
Autorización



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO POR ELABORACION DE COMIDA PARA LOS MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DE FRANCISCO MORAZAN

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado N° 2617-2021 Punto III del Acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, por el Consejo Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señora **Leticia Elizabeth Chávez Umazor** mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad N° 0703-1975-02850, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **COMERCIANTE**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

CLAUSULA PRIMERA : El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato la Señora **Leticia Elizabeth Chávez Umazor** , por la elaboración de 120 platos de comida a L. 80.00 C/U, 120 Postres a 15.00 C/U, 120 Refrescos Naturales 10.00 C/U, que serán utilizados para la alimentación de los Maestros Jubilados y Pensionados del Norte de Francisco Morazán.

CLAUSULA SEGUNDA: El Valor del Contrato es por la cantidad de L. **14,175.00 (Catorce Mil Siento Setenta y Cinco Lempiras Exactos)**. De los cuales se le retendrán el **12.5% Impuesto Sobre la Renta que equivale a L. 1,771.87 (Un Mil Setecientos Setenta y Uno con 87/100 Lempiras)** valor **total a pagar es L. 12,403.13 (Doce Mil Cuatrocientos tres con 13/100 Lempiras)** los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán.

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

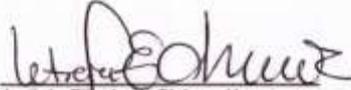
CLAUSULA TERCERA: El Contrato de Trabajo por Pago de elaboración de por la elaboración de 120 platos de comida a L. 80.00 C/U, 120 Postres a 15.00 C/U, 120 Refrescos Naturales 10.00 C/U.

CLAUSULA CUARTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 25 días del mes de abril del año dos mil veintidós.




Dr. Nelson René Chávez Hernández
ALCALDE MUNICIPAL


Leticia Elizabeth Chávez Umanzor
COMERCIANTE

TELEFONOS:
2769 - 3590
2769 - 4262

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14

Solicitud

Sr. Alcalde Municipal
Dr. Nelson René Chávez Hernandez
Su Oficina

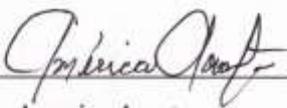
Reciba un saludo cordial y cariñoso del grupo de Maestros Jubilados y Pensionados de este Municipio.

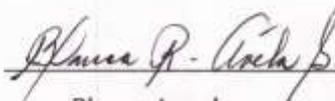
El día 23 de abril del año en curso, tendremos la visita de los compañeros maestros jubilados y pensionados de los municipios del norte de FM. Para llevar a cabo una Asamblea informativa. **Solicitamos a usted su valiosa colaboración económica para gastos de alimentación** de dicho evento, ya que no contamos con los recursos económicos suficientes.

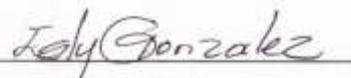
Esperamos contar con su valiosa colaboración .

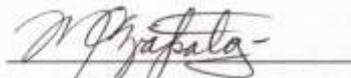
Atentamente.

Comision coordinadora de Maestros Jubilados y Pensionados.


America Acosta


Blanca Amador


Esly Gonzalez


Maria Cristina Zapata





Cotización de Servicio de Alimentos

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
120	Platos de Almuerzo ❖ Gordon Blue, ensalada de papas, arroz y vegetales	80.00	9,600.00
120	Postres de Frutas	15.00	1,800.00
120	Refrescos Naturales	10.00	1,200.00
Subtotal			12,600.00
Impuesto/venta 12.5%			1,575.00
Total			14,175.00


 Leticia Elizabeth Chávez Umanzor
 Propietaria de Venta

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 07031975028500

LETICIA ELIZABETH CHAVEZ URBANIZO
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Verzas Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productor Alcoholes Licorosos
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licorosos
Importista	Importador Alcoholes Licorosos
Protestante	

Fecha de Emisión: 20110818

Bases Leyes Art. 1, 2, y 3 del Decreto Nº 152 del 9 de Enero de 1974, reformas mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto Nº 25 en la Ley de Ingresos Sobre Ventas, Art. 29 del Decreto Nº 19, Art. 28 del Decreto 154-2002, Ley del Impuesto Francés y de la Protesta Social, Art. 27 del Decreto 21-2002 del 16 de Agosto de 2004, Art. 9 Decreto de Ley Nº 14 del 16 de Enero de 1975 publicado en el Diario Oficial la Gaceta Nº 26660, por Disposición de Presidencia No. Decreto Ejecutivo 42 publicado el 18 de Enero de 1971.

 Director Ejecutivo	 Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente
---	--

Dejar Constancia respecto su obligación de comunicar a la OE cualquier cambio en los datos en el RTN, conforme el artículo 45 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias de conformidad con Honduras.

Número de Documento: DCI-412-784719 Transacción: 854C11



CAFETERIA EL CENTRO

Cotización

Guaimaca F.M.

19 Abril 2022

Atención:

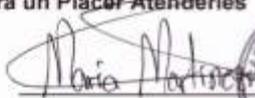
Maestros Jubilados

Gracias por Confiar en Nosotros en Respuesta a Su Solicitud enviamos los Siguietes datos:

Cantidad	Descripción	Precio unidad	Precio Total
120	Platos de Comida		
	<ul style="list-style-type: none">• Cordon Blue de Pollo• Arroz con Vegetales• Papa al Horno• Ensalada Verde Mixta• Aderezo• Tortillas	LPS. 85.00	10,200
120	Refrescos enlatados	LPS. 15.00	1,800
120	Postres	LPS. 20	2,400
		SUB TOTAL	14,400
		IMPUESTO	Incluido
		TOTAL	LPS. 14,400

Estos Precios estarán vigentes hasta 19 de Mayo 2022.

Les esperamos será un Placer Atenderles




Maria Martinez

Gerente Cafeteria El centro

Cel. 3242-7623

3151-2146

COTIZACION

YO: Alfredo Martinez Escote

HABITANTE DE Guaimaca f. 91

CON NUMERO DE IDENTIDAD: 0806-1968-00043 POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO MI PRESENTACION

COMO: Microempro.

PARA PARTICIPAR EN LA COTIZACION

DE: 120 platos de comida mas refresco

POR LA CANTIDAD DE: 16,800.00

DETALLADO ASI:

Cada plato de comida y su respectivo refresco tiene un valor de 140.00
La comida consiste en un pollo Gordon Blue (pechuga de pollo) acompañado de arroz con vegetales, ensalada de remolacha, zanahoria y Mazorca de mar en rodajas en una adofez y pure de papa incluye plato y cubiertos.

GUAIMACA F.M. A LOS 19 DEL MES DE abril DEL AÑO 2022

A = to

FIRMA
0806-1968-00043
9585-70 29



**MUNICIPALIDAD DE
GUAIMACA, F.M.**
TELEFONOS (904) 3769-4280, 3769-4282
Cuenta No. 11-413-000004-0
CUENTA CUT

CHEQUE No. 00056736

GUAIMACA 26 de abril de 2022

Lugar y Fecha

MARIA FULGENCIA ESPINOZA ARTEAGA

L 3,500.00

Páguese a la orden de

TRES MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras

 Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

⑆0⑆⑆⑆3079⑆00⑆⑆⑆⑆30000040⑆00056736

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Maria Fulgencia Espinoza Arteaga pago continuo por de UT media para el señor Juan Castro Resolucion 1504-1500-00 adjuntara autorizacion, vaucher, solicitud y contrato		3,500.00



CHEQUE No.
00056736

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO



SOLICITUD _____

Solicitud de pago con Cheque Nº 36441

Fecha: 25-04-2022

Beneficiario: Mariafigueroa Espinoza Valor Lps. 3,500.00

Concepto de Pago: Contrato por compra de 01
ataud para el señor Juan Castro

Banco: Comercio Cuenta No. 4-0 Código: _____

[Firma]
Solicitante

Control Interno

[Firma]
Autorización



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA
GUAIMACA FRANCISCO MORAZAN

R.T.N. 08069001412707, TEL. 27693590
E-mail: alcaldiaaguaimaca@yahoo.com

COMPROBANTE DE RETENCION

CAI: C7D6FB-142039-094298-610453-0C1597-2E

Nº 000-001-05-0000 **3045**

DIA	MES	AÑO
26	04	22

Sr.(es): Maria Fulgencia Espinosa Arcoaga. RTN: 08061979-00059
 CAI: _____ No. Correlativo: _____

No.	Descripción del Impuesto Retenido	Base Imponible	% de Retención	Importe Total Retenido
1	Impuesto s/La Renta	4,000.00	12.5%	500.00
SON: <u>Quinientos Lps. exactos</u>				Total Retenido Lps. <u>500.00</u>

SP. MELISA S. De R.L., R.T.N. 08019000236040, TELÉFON: 2225-6154 / CERTIFICACIÓN DEI No. 9221-21-10500-138
 Original Cliente - 1ra Copia Contabilidad - 2da Copia Archivo
 Rango Autorizado: 000-001-05-00003001 al 000-001-05-00003000
 Fecha Límite de Emisión: 07/03/2023

[Signature]
 FIRMAY SELLO



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO POR FABRICACION ATAUD DE MADERA

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado N° 2617-2021 Punto III del Acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, por el Consejo Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señora **MARIA FULGENCIA ESPINOZA ARTEAGA** mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad N° 0806-1979-00059, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

CLAUSULA PRIMERA: El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato la Señora **MARIA FULGENCIA ESPINOZA ARTEAGA**, por la fabricación de 01 ataúd de madera a L. 4,000.00 (Cuatro mil Lempiras Exactos).

CLAUSULA SEGUNDA: El Valor del Contrato es por la cantidad de L. 4,000.00 (Cuatro Mil Lempiras Exactos). De los cuales se le retendrán el 12.5% Impuesto Sobre la Renta que equivale a L. 500.00 (Quinientos Lempiras Exactos) valor total a pagar es L. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos Lempiras Exactos) los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán.

CLAUSULA TERCERA: El Contrato de Trabajo por Pago fabricación de 01 ataúd de madera.

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14

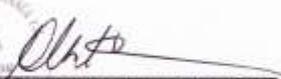


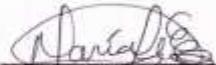
Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CLAUSULA CUARTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 25 días del mes de Abril del año dos mil veintidós.



Dr. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL


MARIA F. ESPINOZA ARTEAGA
EL CONSTRATISTA

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JUAN / CASTRO



SEXO: SEÑO POR NACIMIENTO
NACIÓ EL: 21 OCTUBRE 1959
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 15 MARZO 2008

3701-1984-00204



0003701-00

PROVIDO EN LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. Téngase presente a persona
certificada podrá ejercer a una licencia de la actividad de su Tarjeta de Identidad. La vigencia de la
certificación de esta actividad está sujeta a la atención por el correspondiente



SOLICITADA EN 1781

JUAN / CASTRO
3701-1984-00204



**MUNICIPALIDAD DE
GUAIMACA, F.M.**
TELEFONOS (504) 2709-4280, 2709-4282
Cuenta No. 11-413-000004-0
CUENTA CUT

CHEQUE No. 00056737

GUAIMACA 26 de abril de 2022
Lugar y Fecha

HENRY JOVANY REYES BEJARANO
Páguese a la orden de

L 2,537.50

DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS
Cantidad en letras

Lempiras

Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

⑆0⑆⑆⑆3079⑆00⑆⑆⑆⑆30000040⑆00056737

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Henry J. Reyes Bejarano pago contrato por reparacion de refrigeradora de la casa del adulto mayor, retencion ISR 362.50 se adjuntara autorizacion, voucher, solicitud cotizaciones y contrato		
			2,537.50

**CHEQUE No.
00056737**

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO

02536



SOLICITUD _____

Solicitud de pago con Cheque Nº 36442

Fecha: 15-04-2022

Beneficiario: Henry S. Reyes Solorzano Valor Lps. 2,537,150

Concepto de Pago: Contrato por mano a obra para reparación en refrigerador en la casa del adulto mayor

Banco: Crédito Cuenta No. 4-0 Código: _____

HENRY S. REYES
Solicitante

Control Interno

[Firma]
Autorización



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA
GUAIMACA FRANCISCO MORAZAN

R.T.N. 08069001412707, TEL. 27693590
 E-mail: alcaldiaaguaimaca@yahoo.com

COMPROBANTE DE RETENCION

CAI: C7D6FB-142039-094298-610453-0C1597-2E

Nº 000-001-05-0000 **3046**

DIA	MES	AÑO
26	04	22

Sr(es): Henny Jeovany Reyes Bujarano. RTN: 0806-1975-00201
 CAI: _____ No. Correlativo: _____

No.	Descripcion del Impuesto Retenido	Base Imponible	% de Retención	Importe Total Retenido
1	Impuestos s/la Renta.	2.900.00	12.5%	362.50
SON: <u>trescientos sesenta y dos con</u> <u>Lps. 50/100.</u>			Total Retenido Lps.	362.50

IMP. MILESA, S. De R.L., R.T.N. 08013000238949, TELEFON: 2225-6154 / CERTIFICACION DE No. 9231-21-10500-138
 Original Cliente - 1ra Copia Contabilidad - 2da Copia Archivo
 Rango Autorizado: 000-001-05-00003001 al 000-001-05-00003300
 Fecha Limite de Emision: 07/03/2023

[Handwritten Signature]
 FIRMA Y SELLO



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO POR REPARACION DE REFRIGERADORA DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado N° 2617-2021 Punto III del Acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, por el Consejo Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señor **HENRY JOOVANY REYES BEJARANO** mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N° 0806-1975-00201, con domicilio en el barrio Suyapa de la ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

CLAUSULA PRIMERA: El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato al Señor **HENRY JOOVANY REYES BEJARANO**, por la reparación de refrigeradora de la casa del adulto mayor a L. 2,900.00 (Dos mil Novecientos Lempiras Exactos).

CLAUSULA SEGUNDA: El Valor del Contrato es por la cantidad de L. 2,900.00 (Dos Mil Novecientos Lempiras Exactos). De los cuales se le retendrán el 12.5% Impuesto Sobre la Renta que equivale a L. 362.50 (Trescientos Sesenta y Dos Lempiras con 50/100) valor total a pagar es L. 2,537.50 (Dos Mil Quinientos Treinta y Siete Lempiras con 50/100) los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán.

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo airé desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

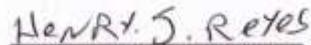
CLAUSULA TERCERA: El Contrato de Trabajo es por Pago de la reparación de refrigeradora de la casa del adulto mayor.

CLAUSULA CUARTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 21 días del mes de Abril del año dos mil veintidós.




Dr. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL


HENRY J. REYES EJARANO
EL CONSTRATISTA

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14

SOLICITUD

Guaimaca 21 febrero 2022

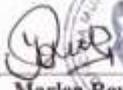
Dr. Nelson Rene Chávez
Alcalde Municipal
Su Oficina.

Le saludo muy cordialmente deseándole éxitos en el desarrollo de sus delicadas funciones diarias.

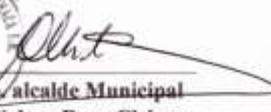
El motivo de la presente es para solicitarle la reparación de la Refrigeradora de la casa del adulto mayor ya que actualmente se cocina tres veces a la semana por lo que sería de mucha utilidad.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a dicha solicitud, me suscribo de usted esperando una respuesta favorable.

Att.



Marlen Reyes
Coordinadora OMM



V.030/Alcalde Municipal
Dr. Nelson Rene Chávez

COTIZACION

YO: Henry Scovany Reyes Bejarano

HABITANTE DE:

CON NUMERO DE IDENTIDAD: 0806-1925-00201 POR MEDIO DE LA
PRESENTE HAGO MI PRESENTACION

COMO:

PARA PARTICIPAR EN LA COTIZACION

DE: Reparacion de Refrigerador

POR LA CANTIDAD DE: \$ 2,900.00

DETALLADO ASI:

Mano de Obra 1,100.00

Compra de partes 1,800.00

GUAIMACA F.M. A LOS 24 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2022

Henry Scovany Reyes Bejarano

FIRMA

COTIZACION

YO: Werner Adolfo Ruiz Castro

HABITANTE DE: _____

CON NUMERO DE IDENTIDAD: 0814-1978-00117 POR MEDIO DE LA
PRESENTE HAGO MI PRESENTACION
COMO: _____

PARA PARTICIPAR EN LA COTIZACION
DE: Reparación de Refrigerador

POR LA CANTIDAD DE: \$ 3,200.00

DETALLADO ASI:

Mano de obra \$ 1,400.00
Consumo de Repuesto \$ 1,800.00

GUAIMACA F.M. A LOS 24 DEL MES DE Maye DEL AÑO 2022

Werner Adolfo Ruiz Castro
FIRMA



**MUNICIPALIDAD DE
GUAIMACA, F.M.**
TELEFONOS (504) 2780-4200, 2780-4202
Cuenta No. 11-413-000004-0
CUENTA CUT

CHEQUE No. 00056772

GUAIMACA 29 de abril de 2022

Lugar y Fecha

MARIA FULGENCIA ESPINOZA ARTEAGA

L 3,500.00

Páguese a la orden de

TRES MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras

 **Banco de Occidente, S.A.**

Firma(s)

[Handwritten signature]

⑆0⑆⑆⑆3079⑆00⑆⑆⑆⑆30000040⑆00056772

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGUELE Maria Fulgencia Espinoza Arteaga pago de contrato por fabricacion de 01 unidad para el señor Santos Nunez Maradea, se adjuntara autorizacion voucher, solicitudes contrato. UL		
			3,500.00

**CHEQUE No.
00056772**

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO



SOLICITUD _____

Solicitud de pago con Cheque Nº 36475

Fecha: 29-04-2022

Beneficiario: Maria Fulgencia Espinoza Valor Lps. 3,500.00

Concepto de Pago: Quintaro por compra de 01 atado para el Señor Santos Muñoz Maradiego

Banco: Occident Cuenta No. 4-0 Código: _____

[Firma]
Solicitante

Control Interno

ALCALDE MUNICIPAL
[Firma]
Autorización



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA
GUAIMACA FRANCISCO MORAZAN

R.T.N. 08069001412707, TEL. 27693590
 E-mail: alcaldiaaguaimaca@yahoo.com

COMPROBANTE DE RETENCION

CAI:C7D6F8-142039-094298-610453-0C1597-2E

Nº 000-001-05-0000 3052

DIA	MES	AÑO
29	04	22

Sr.(es): Maria Fulgencia Espinoza Artacoa RTN: 0806197900059
 CAI: _____ No. Correlativo: _____

No.	Descripcion del Impuesto Retenido	Base Imponible	% de Retención	Importe Total Retenido
1	Impuestos/La Renta	4000.00	12.5%	500.00
SON: <u>Quinientos Lps. ex octo</u>				Total Retenido Lps. <u>500.00</u>

IMP. MELISA, S. De R.L., R.T.N. 08019000230948, TELEFAX: 2225-8154 / CERTIFICACION DEI No. 9231-21-10500-138
 Original Cliente - 1ra Copia Contabilidad - 2da Copia Archivo
 Rango Autorizado: 000-001-05-00003001 al 000-001-05-00003500
 Fecha Límite de Emisor: 07/03/2023

[Signature]
 FIRMA Y SELLO



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO POR FABRICACION ATAUD DE MADERA

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado N° 2617-2021 Punto III del Acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, por el Consejo Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señora **MARIA FULGENCIA ESPINOZA ARTEAGA** mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad N° 0806-1979-00059, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

TELEFONOS:
2769 - 3590
2769 - 4262

CLAUSULA PRIMERA: El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato la Señora **MARIA FULGENCIA ESPINOZA ARTEAGA**, por la fabricación de 01 ataúd de madera a L. 4,000.00 (Cuatro mil Lempiras Exactos).

CLAUSULA SEGUNDA: El Valor del Contrato es por la cantidad de L. 4,000.00 (Cuatro Mil Lempiras Exactos). De los cuales se le retendrán el 12.5% Impuesto Sobre la Renta que equivale a L. 500.00 (Quinientos Lempiras Exactos) valor total a pagar es L. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos Lempiras Exactos) los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán.

CLAUSULA TERCERA: El Contrato de Trabajo por Pago fabricación de 01 ataúd de madera.

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CLAUSULA CUARTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originarios de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 19 días del mes de Abril del año dos mil veintidós.



Dr. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

MARIA F. ESPIÑOZA ARTEAGA
EL CONSTRATISTA

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14

